

## JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARÍA, CALDAS

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2023-00142-00
DEMANDANTE	Ingeniería y Equipos "Ingequipos" S.A.S.
DEMANDADO	Martín Muñoz Muñoz

Revisado el expediente, y observado que, fueron allegadas respuestas por parte de diversas entidades bancarias en las que informan sobre el resultado de la medida cautelar decretada en auto del 18 de abril de 2023, mismas que se pondrán en conocimiento de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,

## **RESUELVE**

**PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las comunicaciones allegadas por diferentes entidades bancarias, para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARÍA – CALDAS En la fecha, quince (15) de agosto de 2023 Se notifica la providencia por Estado No. 036

JULIANA ARIAS ESCOBAR Secretaria